



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 802 -2014-A/MDP

Pangoa, 22 de Agosto del 2014

VISTO; el Informe N° 01239-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre apoyo económico para atender con alimentos para los Alumnos participantes en el Lanzamiento de los Quioscos y Loncheras Saludables PREVAED-068, a realizarse el día domingo 24 de agosto del pte.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;6

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, estando el expediente administrativo N° 8761, presentado por el Prof. Nelson Zarate Porras, que solicita apoyo económico para atender con alimentos para los Alumnos participantes en el Lanzamiento de los Quioscos y Loncheras Saludables PREVAED-068, a realizarse el día domingo 24 de agosto del pte; y con Informe N° 01239-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, ha efectuado la evaluación social y amerita el apoyo económico por existir disponibilidad presupuestal conforme la certificación de la Sub Gerencia de Presupuesto, se autoriza el apoyo económico, con cargo a la metas 035, rubro 07 , especifica 2531199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, para atender con alimentos para los Alumnos participantes en el Lanzamiento de los Quioscos y Loncheras Saludables PREVAED-068, a realizarse el día domingo 24 de agosto del pte.; representado por el Prof. Nelson Zarate Porras – Director de la Ugel Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 035, especifica 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



George F. Herógenes Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXT. T. 6,197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

INFORME N° 01239 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana
 Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: remito informe sobre Solicitud de Apoyo Social.

FECHA: Pangoa, 21 de agosto de 2014.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 528-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 8761, donde solicita apoyo económico con refrigerio para alumnos participantes en el Lanzamiento de los Quioscos y Loncheras Saludables PREVAED-068 E Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza principal y etc. , remito solicitud de Apoyo con la Suma de S/. 300.00 Nuevos Soles para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.



[Signature]
 Sr. Walter P. Merino Vergaray
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROCESADO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su tramite*

FECHA: *25.8.14*





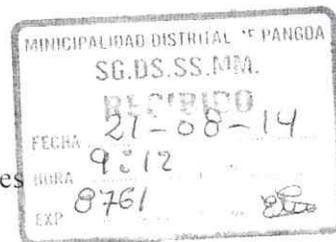
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 - 2014

493

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME N° 528-J.DIV.DS/MDP



A : Walter Merino Vergaray
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : Remito Solicitud de Apoyo Social

FECHA : Pangoa 21 de agosto del 2014

Por medio de la presente me es grato poder dirigirme a su despacho a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo le comunico que habiendo recibido el OFICIO N° 035-2014 -UGEL-P y en la cual nos hace saber que el día 24 de agosto estarán realizando el "Lanzamiento de los Quiscos y Loncheras Escolares Saludables" PREVAED, donde participaran los estudiantes de las diversas instituciones por tanto solicitan apoyo con 300 refrigerios por un valor de S/. 300.00 (trescientos nuevos soles) para ser repartidos a los asistentes, en tal sentido esta oficina sugiere el apoyo con lo solicitado según la disponibilidad presupuestal.

Es todo lo que comunico a ud. para su conocimiento y fines necesarios.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

mzs
Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL